Nro. GS-2023 - 002178 - ESAVI **/ARAFI-GRULO – 29.25**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 15 ABR 2023

Señor teniente coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 59-8-10023-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___x___ **O FINAL**_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2023**	**Hasta**	**31/03/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-008659 ARAFI–GRUCO de fecha 10/11/2022 el señor Teniente Coronel JAMES EVELIO NTOTENA GIRON obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato al señor Intendente OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6
  - ✓ Comunicación oficial No. GS-2022- 008739 /ARAFI-GRULO de fecha 12/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15164 – 13255, por la suma de $486.300,00

- ✓ Comunicación oficial No. GS-2022- 008852 /ARAFI-GRULO de fecha 19/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15538 – 15557, por la suma de $513.700,0
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2022- 000542 /ARAFI-GRULO de fecha 27/01/2023, Informe de supervisión mes de enero
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2022- 001077 /ARAFI-GRULO de fecha 21/02/2023, Informe de supervisión mes de febrero
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-001392/ARAFI-GRULO de fecha 08/03/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16070 – EDS 16281 – EDS 16291, por la suma de $489.725,00.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2023-002086/ARAFI-GRULO de fecha 11/04/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16985, por la suma de $265.000,00.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	59-8-10023-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, CARRO CORTA CESPED, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, HIDROLAVADORAS Y MOTOCULTORES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	C. I. H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9
Representante legal	JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por pate de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 01/01/2023 hasta el 31/07/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica

Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. Mediante el acta No. 122 del 24/11/2020, que trata la reunión realizada con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de suministro No. 59-8-10023-22 de fecha 09/11/2021 suscrito entre LA POLICIA NACION - ESCUELA DE AVIACION POLICIAL NIT. 809.010.745.-6 y la firma C.I.H&R FAST TRADINGLTDA NIT. 830.145.716-9.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	Se deja constancia que verificando la certificación de persona jurídica la firma C.I.H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. Se verifica en la planilla de pagos ASOPAGOS No. 25921892 Tipo E de fecha 21/03/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo. Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.

Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales durante la ejecución del contrato.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (127) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al consumo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda, constancia del recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el tiempo de ejecución del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución establecido.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$4.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$2.521.025,00	56.02%
Valor total facturado	$2.521.025,00	56.02%
Valor facturado pendiente de pago	$766.300,00	17.03%
Valor pagado	$1.754.725,00	38.99%
Valor pendiente de entrega	$1.978.975,00	43.98%

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	332.300,00	25-11-2022	332.300,00	EDS15164	$456.636,00	$29.664,00	423499822
	154.000,00	30-11-2022	154.000,00	EDS15255			
02	425.700,00	12-12-2022	425.700,00	EDS 15557	$511.512,00	$2.188,00	433605222

	88.000,00	12-12-2022	88.000,00	EDS 15538			
03	154.225,00	08-01-2023	154.225,00	EDS 16070	$487.663,00	$2.062,00	68674523
	247.500,00	18-01-2023	247.500,00	EDS 16291			
	88.000,00	18-01-2023	88.000,00	EDS 162281			
04	265.000,00	17-02-2023	265.000,00	EDS 16985	Pendiente	Pendiente	Pendiente
05	123.000,00	08-03-2023	123.000,00	EDS 17256	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	275.000,00	09-03-2023	275.750,00	EDS 17262	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	91.800,00	09-03-2023	91.800,00	EDS 17263	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	275.750,00	22-03-2023	275.750,00	EDS 17396	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Se allega al Almacenista copia de las facturas, copia de la aceptación de oferta y numero del pedido para que realice la entrada de los bienes, la cual corresponde a la 012 del 15 ABR 2023.

6. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones toda vez que el contratista ha cumplido las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y la ejecución del mismo se ha desarrollado sin contratiempos.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** __X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma del supervisor _____

Intendente. Jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico ESAVI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22
Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co
Celular:3015038711

Ciudad y fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), 15 ABR 2023
Unidad:	Escuela de Aviación Policial
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 59-8-10023-22
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	C. I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT del contratista:	NIT. 830145716-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINAS CORTACÉSPED, GUADAÑAS Y MOTOSIERRA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por pate de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 01/01/2023 hasta el 31/07/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El suministro del combustible se realizará en las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial ubicada en el municipio de San Sebastián de Mariquita, previa coordinación con el supervisor del contrato. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 del 31 de julio de 2002 "Por el cual se reglamenta el Manejo y el Transporte Terrestre Automotor de Mercancías Peligrosas por Carretera" y la Norma Técnica Colombiana de Calidad - NTC 2801 2005-11-30 – Transporte de Mercancías Peligrosas.

	El contratista suministrará el combustible y lubricantes en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a lo solicitado y autorizado por el supervisor del contrato y cumpliendo las especificaciones técnicas. El supervisor coordinará el suministro del combustible y lubricantes y los controles necesarios para la buena ejecución del contrato
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No se ha presentado incumplimientos en la ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA Jefe Grupo Logistico ESAVI
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 01/03/2023 al: 31/03/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	(ver tabla)
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes No. 0 1 2 [illegible] de fecha 15 ABR 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESAVI	10	Apalancamiento (Recurso 10)	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00
ESAVI	10	Vigencias futuras 2023 (Recurso 10)	$766.300,00	$766.300,00	$766.300,00	$766.300,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
EDS 17256	08-03-2023	$123.000,00	$0,00	$123.000,00
EDS 17262	09-03-2023	$275.750,00	$0,00	$275.000,00
EDS 17263	09-03-2023	$91.800,00	$0,00	$91.800,00
EDS 17396	22-03-2023	$275.750,00	$0,00	$275.750,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$766.300,00**	**$0,00**	**$766.300,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si X No___	Observaciones y Evidencias
1	Contar con instalaciones (estación de servicio) de propiedad o filial, dentro del municipio de Mariquita – Tolima, dotadas con los equipos para el suministro de combustibles y lubricantes para motor. Brindar el servicio de suministro del hidrocarburo y lubricantes en el tiempo en el cual se solicite atendiendo la reglamentación vigente en atención a la Ley 1205 del 14 de julio de 2008.	CUMPLIO si_X No___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

	Prestar un servicio de suministro de combustible A.C.P.M corriente y gasolina corriente con las medidas de seguridad industrial contempladas en el Decreto 1443 de 2014 "Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)." Disponer del personal debidamente capacitado y entrenado en el manejo de combustibles, el cual labora debidamente uniformado y con los medios de seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de mitigar riesgos y contrarrestar posibles accidentes. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos surtidores y que estos se encuentran debidamente calibrados, según certificación vigente anexa, expedida por entidad acreditada ante el Ministerio de Minas y Energía. Aceptar en cualquier tiempo, auditoría por parte del Contratante o quien este delegue, a la Estación de Servicio a fin de controlar y verificar el óptimo funcionamiento de los equipos utilizados para el suministro de combustible y la calidad del bien.		
2	Que el combustible diésel corriente cumple con la NTC 1438 "Establece las especificaciones que deben cumplir y los métodos de ensayos que se deben usar para determinar los parámetros definidos para los combustibles utilizados en motores tipo Diésel disponibles en Colombia". Que, el combustible, gasolina corriente cumple con la NTC 1380 "Establece los requisitos que deben cumplir las gasolinas básicas y las gasolinas oxigenadas empleadas para motores de combustión interna de encendido por chispa".	**CUMPLIO si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
3	Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo.	**CUMPLIO si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

	Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.		
4	Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.	**CUMPLIO** **si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

Firma del supervisor _____

Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico ESAVI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22
Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co
Celular:3015038711

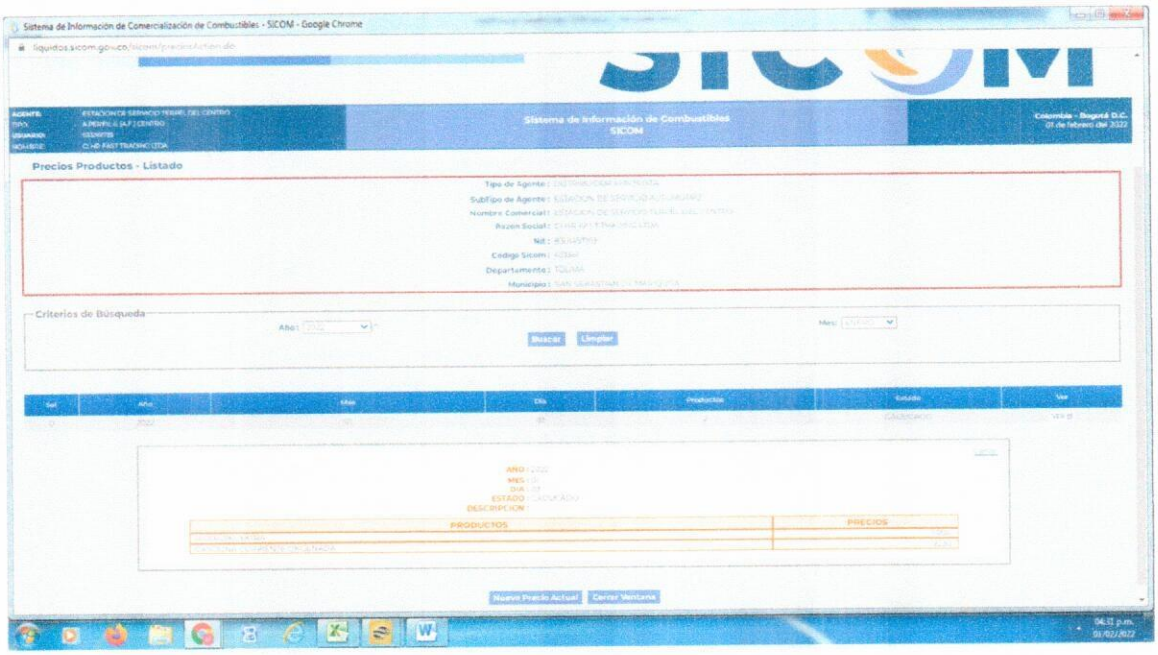
terpel® ESTACION DE SERVICIO "TERPEL DEL CENTRO"
C.I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT. 830.145.716-9

San Sebastián de Mariquita, marzo de 2023

Señores
ESCUELA DE AVIACION
La Ciudad

Asunto: precio de combustibles a partir del 01 marzo de 2023

Nos permitimos informar que a partir del 01 de enero, el precio de los combustibles tuvo variación para el mes de marzo 2023 según resolución del Ministerio de Minas y Energia N°40248 -40249 del 28 de febrero y rigen de la siguiente manera, los cuales se encuentra registrado en la página SICOM asi:



PRODUCTO	**PRECIO A PARTIR DEL 01 marzo 2023**
BIODIESSEL EXTRA ACPM	9.180
GASOLINA CORRIENTE	11.030

Cordialmente,

JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
DIRECCION: CALLE 7 No. 4-10
TELEFONO: (098) 2520489, CEL 3125516556
E-MAIL: edsterpeldelcentro@gmail.com
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA

terpel ESTACION DE SERVICIO "TERPEL DEL CENTRO"
C.I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT. 830.145.716-9

San Sebastián de Mariquita, marzo 31 de 2023

Señores
ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
La Ciudad

Respetada Señores:

Con la presente me permito certificar el Margen bruto Distribuidor Minorista según ley 26 de 1989 para el contrato de suministro No. 59-8-10023-22, en lo relacionado con la facturación de combustibles (ACPM-GASOLINA CORRIENTE), así:

FECHA	FACT VENTA	PRODUCTO	MARGEN BRUTO DISTRIBUCION MINORISTA	Cantidad de galones	VALOR TOTAL
31/03/2023	17396-17263-17262	ACPM-GASOLINA CORRIENTE	956	60	57.360

TOTAL $ 57.360

Cordialmente,

18.510.117

JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 7 No. 4-10
TELEFONO: (098) 2520489, CEL 3125516556
E-MAIL: edsterpeldelcentro@gmail.com
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito ALEXANDER PINEDA BONILLA, certifica que la sociedad C.I. H&R FAST TRADING LTDA, identificada con NIT. 830.145.716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 31 días del mes marzo del año 2023, en San Sebastián de Mariquita.

ALEXANDER PINEDA
Tarjeta No. 19452
Revisor Fiscal

18.5.10.117

JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Representante Legal

Nota: anexo planilla de pago

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-830145716 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	15	762.300	13.900	776.200
Período salud:	2023-03	230301	800224808	PORVENIR	5	15	923.400	16.800	940.200
Planilla Nro.:	25921892 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	2	15	464.400	8.500	472.900
Clase de aportante:	B	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	15	123.300	2.300	125.600
Fecha transacción:	2023-03-21	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	15	116.700	2.200	118.900
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	3	15	180.400	3.300	183.700
Transacción:	1981784298	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	15	56.300	1.100	57.400
		ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	15	61.300	1.200	62.500
		14-23	860011153	POSITIVA	11	15	304.200	5.600	309.800
		CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	11	15	538.000	9.800	547.800
		PASENA	899999034	SENA	0	15	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	15	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	15	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	15	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 3.595.000

PAGADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CCC505D848FCF98C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

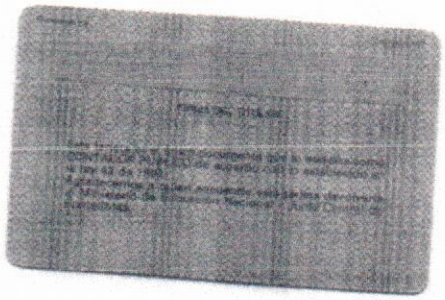
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER PINEDA BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19484058 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19452-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
15452-T







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1962
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2902500-00260386-M-0019484058-20101014 0024411895A 1 39795407

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
22	03	2023

ORDEN DE ENTREGA N° 196664

Señor: ESAU 1

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
25	Gasolina Corriente	11030
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	TOTAL $	275750

LS OCTAVIO OLIVEROS

Entregado por Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
9	3	23

ORDEN DE ENTREGA N° 196663

Señor: ESAU 1

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
	Gasolina Corriente	
	Gasolina Extra	
10	A.C.P.M.	91800
	TOTAL $	91800

LS OCTAVIO OLIVEROS

Entregado por Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
9	3	23

ORDEN DE ENTREGA N° 196661

Señor: ESAU

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
25	Gasolina Corriente	110300
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	TOTAL $	275750

15 OCTANAJE 1500

Entregado por Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
9	3	23

ORDEN DE ENTREGA N° 196662

Señor: ESAU

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
	Gasolina Corriente	
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
4	ACEITE 1/4 2 TIEMPOS	88000
1	ACEITE 1/4 4 TIEMPOS SAE 20W-50	35000
	TOTAL $	123.000

15 OCTANAJE 1500

Entregado por Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Copia
Numero de Copia |**|

Fecha : 22/03/2023
Hora : 10:06
Consecutivo:1152709

Producto :CORR
Ppu :$/G 11030
Volumen :G 25
Dinero :$ 275750
Kilometraje:0
Serial :E9000001CACAE501
Conductor :ESAVI
Empresa :POLICIA NACIONAL-ESC
ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Cuenta :ESAVI
Visitas : 1 d 1 s 3 m

Vol.dia : 25,000
Vol.sem : 25,000
Vol.mes : 60,000

Tipo :Credito local

Saldo :1753654,23

Firma :

Cedula :

PRONTO REGRESO

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Copia
Numero de Copia |**|

Fecha : 09/03/2023
Hora : 11:31
Posicion :1
Consecutivo:1144154

Producto :ACPM
Ppu :$/G 9180
Volumen :G 10
Dinero :$ 91800
Kilometraje:0
Serial :E9000001CACAE501
Conductor :ESAVI
Placa :PLGUA

Empresa :POLICIA NACIONAL-ESC
ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Cuenta :ESAVI
Visitas : 2 d 2 s 2 m

Vol.dia : 35,000
Vol.sem : 35,000
Vol.mes : 35,000

Tipo :Credito local

Saldo :2029404,23

Vendedor joseph NICOLAS CASTRO Z
ARATE

Firma :

Cedula :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Copia
Numero de Copia |**|

Fecha : 09/03/2023
Hora : 11:24
Posicion :4
Consecutivo:1144148

Producto :CORR
Ppu :$/G 11030
Volumen :G 25
Dinero :$ 275750
Kilometraje:0
Serial :E9000001CACAE501
Conductor :ESAVI
Placa :PLGUA

Empresa :POLICIA NACIONAL-ESC
ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Cuenta :ESAVI
Visitas : 1 d 1 s 1 m

Vol.dia : 25,000
Vol.sem : 25,000
Vol.mes : 25,000

Tipo :Credito local

Saldo :2121204,23

Vendedor joseph NICOLAS CASTRO Z
ARATE

Firma :

Cedula :

POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
10/03/23	09:10	ESAVI	Guadaña	800407000 00000000 4263682	Gasolina	TERPEL	CORRIENTE	5	$55.150	ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
10/03/23	09:10	ESAVI	Guadaña	800407000 00000000 4263683	Gasolina	TERPEL	CORRIENTE	5	$55.150	ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
16/03/23	08:40	ESAVI	Guadaña	800407000 00000000 4263682	Gasolina	TERPEL	CORRIENTE	5	$55.150	ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
16/03/23	08:40	ESAVI	Guadaña	800407000 00000000 4263683	Gasolina	TERPEL	CORRIENTE	5	$55.150	ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
16/03/23	08:40	ESAVI	Hidro lavadora	A00101326S	Gasolina	TERPEL	CORRIENTE	5	$55.150	ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
18/03/23	10:00	ESAVI	Planta Electrica	F2765170 6062	ACPM	TERPEL	DISSEL	10	91.800	ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		

JEFE GRUPO LOGÍSTICO _____

FECHA: _____

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
21/03/23	09:00	ESAUI	Guadaña	800407600 00000000 4263682	Gasolina	TERPEL	Corriente	5		ADS Raul Barbosa Olivero	92499871		
23/03/23	08:45	ESAUI	Guadaña	800407000 00000000 4263683	Gasolina	TERPEL	Corriente	5		ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
24/03/23	07:50	ESAUI	Guadaña	800407000 00000000 4263682	Gasolina	TERPEL	Corriente	5		ADS Raul barbosa Olivero	92449871		
27/03/23	10:20	ESAUI	Guadaña	800407600 00000000 4263683	Gasolina	TERPEL	Corriente	5		ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
29/03/23	11:05	ESAUI	Guadaña	800407000 00000000 4263682	Gasolina	TERPEL	Corriente	5		ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
30/03/23	11:48	ESAUI	Guadaña	800407000 00000000 4263683	Gasolina	TERPEL	Corriente	5		ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		

JEFE GRUPO LOGÍSTICO _____

FECHA: _____

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
10/03/23	09:10	ESMAD	Guadaña	800407000 00000000 4263682	Aceite	TERPEL	FB 2 Tiempos 1/4	2	$44.000	ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
10/03/23	09:10	ESMAD	Guadaña	800407000 00000000 4263682	Aceite	Terpel	FB 2 Tiempos 1/4	2	$44.000	ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		
16/03/23	08:40	ESMAD	Hidro lavadora	A001013265	Aceite	TERPEL	Aceite 4 Tiempos SAE 10W-30	1	$35.000	ADS Raul Barbosa Olivero	92449871		

JEFE GRUPO LOGÍSTICO _____

FECHA: _____

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 17396

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels. 3159000	Mar-22-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Mar-22-2023	C I H& R FAST

Detalle #$16-01-01-E17;59-8-10023-22;OCTAVIO.OLIVEROS@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		25.00	11,030.00	275,750.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 0.00%	241,811	0
ICO		33,938

SubTot	275,750.00
TOTAL$	**275,750.00**

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000

Son: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS mcte.

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 17262

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Mar-09-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Mar-09-2023	C I H& R FAST

Detalle 196661

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		25.00	11,030.00	275,750.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 0.00%	241,454	0
ICO		34,296

SubTot.	275,750.00
TOTAL$	**275,750.00**

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000

Son: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS mcte.

CUFE: d4e058a73e33e332f4535cf5d3d7908ae2def8a8af8ebe89d73318e381bc5b50711b3ea1b7d1a2f2d30528b4eb12de98
Fecha/hora validacion DIAN: Mar-10-2023 06:32pm Fecha/hora generacion: Mar-09-2023 02:55pm Elaboró: KAREN MONTOYA

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 17256

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Mar-08-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Mar-08-2023	C I H& R FAST

Detalle 196662

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	00198	MOBIL OUTBOARD 2T PINTA UNIDAD		4.00	22,000.00	88,000.00
2	00222	MOBIL HD 50 1/4 UNIDAD (Sae 20w/50)		1.00	35,000.00	35,000.00

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	123,000.00
		IVA 0.00%	123,000	0		
					TOTAL$	**123,000.00**

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000

Son: CIENTO VEINTITRES MIL PESOS mcte.

CUFE: 86ed7358c2341b2d252cd227d31ddf0d7958ef606dec60a21619fe15fcb6a3f79d2cf4cbe2b66eb3963f7d37522091c7
Fecha/hora validacion DIAN: Mar-10-2023 06:17pm Fecha/hora generacion: Mar-08-2023 10:08am Elaboró: KAREN MONTOYA Pág: 1/1

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 17263

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Mar-09-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Mar-09-2023	C I H& R FAST

Detalle 196663

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000751	COMBUSTIBLE BIO COMBUSTIBLE DIESSEL (ACPM) GALON		10.00	9,180.00	91,800.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	91,800.00
		IVA 0.00%	88,410	0		
		ICO		3,390		
					TOTAL$	**91,800.00**

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000

Son: NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS mcte.

CUFE: e7eb610f50d87bb38e26c7c983817141c42749a1bbf66642cc3f6407c9368b02dbb4456a33f874e6254937d6f08f7b4a
Fecha/hora validacion DIAN: Mar-10-2023 06:37pm Fecha/hora generacion: Mar-09-2023 02:56pm Elaboró: KAREN MONTOYA Pág: 1/1